



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACION

10/10/17


1440

33450

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su rechazo al decreto presidencial 652 del lunes 14 de agosto de 2017 que le otorga facultades del Ministerio de Transporte para "clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones ferroviarias".

Inspirado en "lograr la utilización de los recursos públicos con miras a una mejora sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos, focalizando su accionar en la concreción de resultados que sean colectivamente compartidos y socialmente valorados" y "en criterios de racionalidad y eficiencia que posibiliten una respuesta más rápida a las demandas de la sociedad", la medida está a favor de los grupos multinacionales de la empresa automotriz y en contra de la necesaria recuperación de la industria nacional ferroviaria que, al momento de la privatización de principios de los años noventa, daba trabajo a 80 mil familias.

Que este decreto, entonces, parece liquidar la esperanza de pueblos como Laguna Paiva, San Cristóbal, Pérez, Rufino y otros tantos en la provincia de Santa Fe, sostienen la imperiosa revitalización de los trenes, no de su clausura definitiva.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del decreto 652 del 14 de agosto de 2017, le da facultades al Ministerio de Transporte para “clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones ferroviarias”.

Además establece que “los rieles, durmientes, aparatos de vías y el resto de los bienes muebles que compongan la infraestructura ferroviaria que se encuentra ubicada en el sector que se resuelva remover, quedarán en poder de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO”.

Una medida que, según los fundamentos del decreto, se toma para “lograr la utilización de los recursos públicos con miras a una mejora sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos, focalizando su accionar en la concreción de resultados que sean colectivamente compartidos y socialmente valorados”.

“Que en pos de esa premisa se requiere establecer procedimientos administrativos basados en criterios de racionalidad y eficiencia que posibiliten una respuesta más rápida a las demandas de la sociedad”, explican los por qué del anuncio del nuevo desguace de los restos de la industria nacional ferroviaria.

La medida impacta de lleno en la vida cotidiana de miles de familias santafesinas que todavía aguardan la reactivación de los trenes y sus talleres para recuperar algo de la dignidad robada a principios de los años noventa.

Recorrer San Cristóbal, Laguna Paiva, Pérez, Rufino y otros nodos ferroviarios de la provincia son la muestra más acabada de esta sobrevivencia que produjo el cierre de los ramales.

Este decreto parece funcionar como una lápida sobre esa esperanza de reconquista.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por eso entendemos que, en nombre de las mayorías del pueblo santafesino, esta cámara se expida en contra de este decreto.

Por tales razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial